

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO No: BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006 MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS – CANTON NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO.

En la ciudad de Milagro a los 04 días del mes de enero del 2025, se reúnen por parte de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, **Ing. Diego Bonilla Cuesta, Administrador** del contrato BID-014-2023 de acuerdo a Memorando **Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0590-M**, el **Ing. Juan Cedeño Mendoza**, delegado técnico acuerdo al Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0675-M designado por parte de la administración de esta Unidad de Negocios y Víctor Eduardo Ruso Rodríguez, **CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO CIVILES Y ELECTRICAS C.M.C.E.R.S.A** en calidad de Contratista del Servicio, con la finalidad de proceder a efectuar el acta de entrega recepción definitiva del contrato BID-014/2023, para lo cual se deja constancia las siguientes cláusulas

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006 cuyo objeto es la MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS – CANTON NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO PARA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS – CANTON NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO.	\$152.025,53
SUBTOTAL	\$152.025,53
IVA 12%	\$ 18.243,06
TOTAL	\$170.268,59

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0074-R**, de fecha 25 de mayo de 2023, mediante la cual el Administrador de la Unidad de Negocio Milagro el Ing. Gabriel Pincay Díaz autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad COMPARACIÓN DE PRECIOS, aplicando las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, Nro. MLG BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006, cuyo objeto de contratación es “MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS - NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO. GC”
- 1.2 **Informe de Disponibilidad Presupuestaria** de fecha 16 de marzo del 2023 donde se indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria 2663 para la MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS - NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO. GC. Dicho documento fue aprobado por la Ing. Maria Noboa Jara Directora Financiera.
- 1.3 **Resolución CNEL-MLG-ADM-2023-0154-R** de fecha 17 de agosto del 2023 el Ing. Gabriel Antonio Pincay Díaz, en su calidad de Administrador (e) de la CNEL EP UN CNEL EP – MLG resuelve: adjudicar el contrato del proceso MLG BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS - NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO. GC al oferente CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO CIVILES Y ELECTRICAS C.M.C.E.R.S.A., con RUC 0992627549001.
- 1.4 **Contrato No: BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006** celebrado el 31 de agosto del 2023, entre EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO y CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO CIVILES Y ELECTRICAS C.M.C.E.R.S.A. donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 90 días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- 1.5 **El fiscalizador** de este contrato es el Ing. Jose Veliz
- 1.6 **Anticipo** entregado a la compañía C.M.C.E.R.S.A., el 20 de octubre del 2023, que corresponde al 40% del valor total contrato.
- 1.7 **Solicitud de recepción definitiva de obra**, suscrito por la compañía C.M.C.E.R.S.A. mediante el oficio 72-24 de fecha 12 de noviembre del 2024 donde se comunica al administrador del Contrato, haber concluido los trabajos con referencia al contrato **No: BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006**, el 19 de febrero del 2024.
- 1.8 **Informe de Fiscalizador de Contrato 03-9-1466 de fecha 11 de marzo del 2024**, suscrito por el Ing. José Veliz donde indica que los trabajos han sido culminados y para constancias adjunta la Planilla Única de Trabajo y el Registro fotográfico de las obras.

- 1.9 Informe de Administrador suscrito por el Ing. Diego Bonilla Cuesta donde indica que los trabajos fueron ejecutados, por lo que es procedente a elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva.
- 1.10 Con fecha 10 de septiembre del 2023 mediante el No CNEL-MLG-COM-2023-0975-M se solicita el cambio de administrador de contrato.
- 1.11 Con fecha 10 de octubre del 2023 mediante correo zimbra el administrador de la unidad de negocio Milagro niega el cambio de administrador de contrato y ratifica al Ing. Diego Bonilla como administrador de contrato BID-14-2023.
- 1.12 Con fecha 19 de octubre mediante correo zimbra se solicitó a líder de departamento de seguridad industrial el Ing. Gregory Mosquera la inspección y revisión al personal técnico de la compañía CIA C.M.C.E.R.S.A en cual va a laborar en la obra del contrato 014-2023 BID -L1231-CNEL MLG-CP-DI-OB-006 Modernización de Infraestructura de Redes de Distribución Acometidas y Medidores para Control de Perdidas Eléctricas - Cantón Naranjito y Parroquia el Deseo.
- 1.13 Con fecha 8 de noviembre mediante correo zimbra el Ing. Ivan Barzallo adjunto la documentación que tiene que presentar el contratista para la revisión del personal técnico.
- 1.14 Con fecha 8 de noviembre mediante correo zimbra el Ing. Diego Bonilla se comunicó al contratista CIA C.M.C.E.R.S.A para que entregue la documentación para la revisión del personal técnico que va a laborar en la obra bid-14-2023.
- 1.15 Con fecha 10 de noviembre del 2023 mediante el acta de inicio de obra se da a conocer el inicio y ejecución de la obra del contrato.
- 1.16 Con fecha 16 de enero del 2024 mediante el oficio de CMCERSA #008-024, el Contratista, solicita se le conceda una prórroga al contrato por 25 días debido a que no pudo laborar en los días que se presentó el conflicto armado argumentando lo siguiente:
Solicito una prórroga de 25 días de las actividades de la obra "MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS – CANTON NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC" debido a la complejidad encontrada durante el proceso de levantamiento y socialización de las zonas a intervenir en el cantón Yaguachi. Lamentablemente, esta área presenta un alto riesgo delincriminal, lo que ha generado demoras significativas en la planificación y ejecución de las tareas programadas.
- 1.17 Con fecha 17 de enero del 2024 mediante el informe JV-F-BID-014 -07-23, el fiscalizador justifica los fundamentos por lo cual el contratista solicita la prórroga del contrato BID-014-2023, argumentando lo siguiente:
"De acuerdo a oficio de CMCERSA #008-024 del 16 de enero del 2024, el Contratista, solicita se le conceda una prórroga al contrato por 25 días argumentando lo siguiente:
a) *Debido a la complejidad encontrada durante el proceso de levantamiento de*

información y socialización en las zonas a intervenir que pertenecen al cantón Yaguachi, indicando que este cantón, presenta un alto índice delincriminal, lo que ha generado demoras en las tareas programadas, por lo que tuvieron que tomar medidas adicionales de seguridad para realizar las tareas materia del contrato.
b) Indica además que luego del conflicto interno Nacional que es de conocimiento público, suscitado el 9 de enero del año en curso, es conveniente precautelar el bienestar de su personal y que luego que el Gobierno garantice un entorno más seguro, se podrían reanudar las actividades restantes”.

- 1.18 Con fecha 5 de febrero del 2024 mediante el memorando Memorando Nro. CNEL-MLG-AG-2024-0025-M se solicitó la autorización de la prórroga del contrato al administrador de la unidad de negocio Milagro Ing. Juan Arroyo por el motivo que el contratista no pudo laborar por el conflicto armado el mismo que fue negado por parte del Administrador de la unidad de negocio Milagro.
- 1.19 Con fecha 4 de marzo del 2024 el contratista mediante oficio informa sobre el avance de obra del contrato Bid-14-2023 argumentando un avance de obra del 70%.
- 1.20 Con fecha 6 de marzo del 2024 el fiscalizador del contrato mediante oficio certifica el avance de obra del 70%.

Días afectados por el conflicto armado

Conflicto armado	Afectación del contrato	Finalización del contrato
9 de enero del 2024	23 días laborables	8 de febrero del 2024

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

En este acto, la contratista C.M.C.E.R.S.A declara, haber ejecutado el 90.12% de la obra detallada en el contrato BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006, bajos los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma al Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	WELLINGTON HERNAN MAYORGA REINOSO	1204037111	RESIDENTE DE OBRA
2	EDWIN FERNANDO LASCANO GARZON	1203903362	LINIERO
3	DUSSAN EDUARDO RUSO ZAMORA	1207748094	LINIERO
4	ALEJANDRO MANUEL QUINTO ROSADO	1204242109	LINIERO
5	EDWIN JAVIER IZQUIERDO CARRASCO	1203666936	LINIERO
6	LUIS CRISTOBAL PAREDES MONTERO	1206639591	LINIERO
7	ALEX DAVID CRUZ LEON	1206796722	LINIERO

Vehículos utilizados en la obra

ITEM	VEHICULO	PLACA	MARCA
1	CAMION	GTA-4449	JAC
2	CAMIONETA	RBA-7462	CHEVROLET
3	CAMIONETA	GST-2262	CHEVROLET



Por su parte, los señores Ing. Diego Bonilla y Ing. Juan Cedeño, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, habiendo culminado después de la fecha de culminación de contrato era el y de acuerdo a la cláusula 10.02 del contrato firmado entre CNEL y CMCERCA, el contratista deberá pagar una multa del 1/1000 del valor del contrato no ejecutado por cada día que demore hasta completar los trabajos faltantes. La obra continuo 9 días posteriores a la fecha de terminación del contrato.

Tercera: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS. -

Plazo: El plazo de ejecución de la obra es de **NOVENTA (90) días** calendario, contados a partir de el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Fecha de inicio del plazo del contrato:

Inicio De Contrato 014-2023	10/11/2023
Fin de Contrato 014-2023	08/02/2024

Multas: El Contratista conviene en pagar por concepto de multa diaria a la CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO en el caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato, la cantidad equivalente al uno por mil (1 x 1000) en razón de lo pendiente de

Calculo de multa

ITEM	Fecha fin de Contrato	Fecha Corte Trabajo	% Obra Alcanzado	% Obra no ejecutada	Días de Atraso	Valor Alcanzado en Obra/día	Valor Base del Contrato para Multa	Valor de Contrato no ejecutado	Valor Contrato ejecutado	MULTA
1		7/2/2024	70%	30%	1		\$ 152.025,53	\$ 45.607,66	\$ 106.417,87	\$45,61
2	7/2/2024	8/2/2024	3,15%	26,85%	1	\$ 4.788,80		\$ 40.818,85	\$ 111.206,68	\$40,82
3	8/2/2024	9/2/2024	2,50%	24,35%	1	\$ 3.800,64		\$ 37.018,22	\$ 115.007,31	\$37,02
4	9/2/2024	10/2/2024	0,00%	24,35%	1	\$ -		\$ 37.018,22	\$ 115.007,31	\$37,02
5	10/2/2024	11/2/2024	0,00%	24,35%	1	\$ -		\$ 37.018,22	\$ 115.007,31	\$37,02
6	11/2/2024	12/2/2024	3,35%	21,00%	1	\$ 5.092,86		\$ 31.925,36	\$ 120.100,17	\$31,93
7	12/2/2024	13/2/2024	2,05%	18,95%	1	\$ 3.116,52		\$ 28.808,84	\$ 123.216,69	\$28,81
8	13/2/2024	14/2/2024	1,95%	17,00%	1	\$ 2.964,50		\$ 25.844,34	\$ 126.181,19	\$25,84
9	14/2/2024	15/2/2024	2,95%	14,05%	1	\$ 4.484,75		\$ 21.359,59	\$ 130.665,94	\$21,36
10	15/2/2024	16/2/2024	2,50%	11,55%	1	\$ 3.800,64		\$ 17.558,95	\$ 134.466,58	\$17,56
11	16/2/2024	17/2/2024	0,00%	11,55%	1	\$ -		\$ 17.558,95	\$ 134.466,58	\$17,56
12	17/2/2024	18/2/2024	0,00%	11,55%	1	\$ -		\$ 17.558,95	\$ 134.466,58	\$17,56
13	18/2/2024	19/2/2024	1,67%	9,88%	1	\$ 2.538,83		\$ 15.020,12	\$ 137.005,41	\$15,02
TOTALES			90,12%							\$373,12

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del Contrato BID-L1231-CNELMLG-CP-DI-OB-006, que es la siguiente:

AVANCE DE OBRA. - FECHA CORTE: 9 DE ENERO DEL 2024

Sector ejecución	Monto contratado	Avance de obra	Total ejecutado	Saldo por ejecutar	% Avance económico	% Avance físico
Sector el Deseo	\$76.012,77	\$57.352,24	\$57.352,24	\$18.660,53	75.45%	37.73%
Sector Naranjito	\$76.012,77	\$33.863,08	\$33.863,08	\$42.149,69	44.55%	32.27%
Total	\$152.025,54	\$91.215,32	\$91.215,32	\$60.810,22	60%	70%

Con fecha 11 de marzo del 2024 el fiscalizador del contrato emite su informe certifica la liquidación de la obra del 90.12%.

LIQUIDACIÓN DE OBRA. - FECHA CORTE: 19 DE FEBRERO DEL 2024

Sector Ejecución	Monto Contratado	Avance Obra #1	Avance Obra #2	Total Ejecutado	% de Avance Económico	% Avance Físico
Parroquia El Deseo	\$76.012,77	\$57.352,24	\$10.141,57	\$67.493,81	88.79%	88.79%
Cantón Naranjito	\$76.012,77	\$33.863,08	\$35.646,79	\$69.509,87	91.44%	91.44%
TOTAL	\$152.025,54	\$91.215,32	\$45.788,36	\$137.003,68	90.12%	90.12%



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEP

CONTRATO Nro.: 014-2023-BID-EC-1231-CNELMIG-CP-DI-0B-006

CONTRATISTA:CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO CIVILES Y ELECTRICAS C.M.C.E.R.S.A.

OBRA:"MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS - CANTON NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO."

PROVINCIA: GUAYAS



ROYAL GUAYAS		CONTRATADO										EJECUTADO										TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO			
#	DESCRIPCION	TOTAL		VALOR CONTRATO		EL DESEO				NARANJITO						TOTAL	PVP	VALOR CONTRATO							
		TOTAL	PVP	VALOR EJECUTADO	VALOR CONTRATO	VICTORIA DE LA MERCEDES	VERDUM	ESTRELLA DE CAMPO	TOTAL	PVP	VALOR EJECUTADO	MANANTIAL	SAN VICENTE	LOS RIOS	LOS CASTROS				LOS NARANJOS	LOS CHICAS	JESUS DEL GRAN PODER	LA ESCOPIETA	TOTAL	PVP	VALOR EJECUTADO
MATERIALES																									
1	Abracadura de acero galvanizado, platinado doble (4 personas) 38x4x140-160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2)	5	\$ 6,28	\$ 31,40	1,00	0,00	1,00	2	\$ 6,28	\$ 12,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1	\$ 6,28	\$ 6,28	3	\$ 6,28	\$ 18,84	
2	Abracadura de acero galvanizado, platinado, simple (3 personas), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2)	163	\$ 5,17	\$ 842,75	16,00	0,00	0,00	121	\$ 5,17	\$ 625,57	2,00	22,00	32,00	15,00	22,00	14,00	23,00	13,00	162	\$ 5,17	\$ 837,54	287	\$ 5,17	\$ 1.463,11	
3	Isolador de suspensión, de porcelana, clase ANSI S1-2, 25 kV	43	\$ 2,85	\$ 122,55	74,00	0,00	0,00	30	\$ 2,85	\$ 85,50	-	2,00	5,00	10,00	5,00	2,00	7,00	2,00	33	\$ 2,85	\$ 94,65	66	\$ 2,85	\$ 188,10	
4	Isolador de suspensión, de porcelana, clase ANSI S2-1, 15 kV	70	\$ 8,95	\$ 626,50	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,95	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,95	\$ -	66	\$ 8,95	\$ 588,60		
RN	Isolador tipo suspensión, de cerámica silicatada, clase ANSI DS-15, 15 kV	35	\$ -	\$ -	22,00	6,00	7,00	35	\$ 11,60	\$ 406,00	1,00	2,00	9,00	5,00	3,00	7,00	2,00	31	\$ 11,60	\$ 359,60	66	\$ -	\$ -		
5	Herradura anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diámetro x 2,5 x 10 mm (3") de long. (Estabon "U" para suscripción)	35	\$ 6,34	\$ 221,90	22,00	6,00	7,00	35	\$ 6,34	\$ 221,90	1,00	2,00	9,00	5,00	3,00	7,00	2,00	31	\$ 6,34	\$ 196,54	66	\$ 6,34	\$ 418,44		
6	Asalador tipo espija (pin), de porcelana, clase ANSI S1-1, 25 kV	58	\$ 11,12	\$ 644,96	32,00	5,00	12,00	49	\$ 11,12	\$ 544,88	2,00	12,00	13,00	4,00	1,00	1,00	0,00	37	\$ 11,12	\$ 411,44	86	\$ 11,12	\$ 956,32		
7	Asalador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI S1-2, 62,5 kV	56	\$ 0,75	\$ 42,00	27,00	5,00	13,00	45	\$ 0,75	\$ 33,75	13,00	10,00	14,00	6,00	10,00	5,00	16,00	10,00	86	\$ 0,75	\$ 64,50	131	\$ 0,75	\$ 98,25	
8	Conductor desnudo sólido de Al, para catenarias, No. 4 AWG	116	\$ 0,69	\$ 80,04	0,00	0,00	0,00	0	\$ 0,69	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 0,69	\$ -	66	\$ 0,69	\$ 45,66		
9	Bastidor (pack) de acero galvanizado, 1 vlt, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	56	\$ 2,50	\$ 140,00	27,00	5,00	13,00	45	\$ 2,50	\$ 112,50	13,00	10,00	14,00	6,00	10,00	5,00	16,00	10,00	86	\$ 2,50	\$ 215,00	131	\$ 2,50	\$ 327,50	
10	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	4816	\$ 0,55	\$ 2.648,95	3670,00	488,00	743,00	4909	\$ 0,55	\$ 2.699,95	0,00	487,00	570,00	159,00	45,00	149,00	18,00	1664	\$ 0,55	\$ 915,20	6573	\$ 0,55	\$ 3.615,15		
11	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo TERN, No. 1/0 AWG, 19 hilos	102	\$ 5,60	\$ 571,20	24,00	6,00	18,00	48	\$ 5,60	\$ 268,80	6,00	12,00	6,00	12,00	6,00	3,00	3,00	66	\$ 5,60	\$ 369,60	114	\$ 5,60	\$ 638,40		
12	CONDUCTOR DESNUDO SÓLIDO DE COBRE TIPO NO.4 AWG	66	\$ 2,80	\$ 184,80	27,00	6,00	12,00	45	\$ 2,80	\$ 126,00	6,00	9,00	9,00	3,00	3,00	3,00	45	\$ 2,80	\$ 126,00	96	\$ 2,80	\$ 252,00			
13	Cable de Cu, desnudo, cableado nuevo, 2 AWG, 19 hilos	286	\$ 3,10	\$ 886,60	104,00	26,00	52,00	182	\$ 3,10	\$ 564,20	26,00	39,00	39,00	13,00	52,00	13,00	39,00	26,00	247	\$ 3,10	\$ 765,70	463	\$ 3,10	\$ 1.329,90	
14	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8"), 3155 lbf	900	\$ 0,85	\$ 765,00	345,00	167,00	192,00	704	\$ 0,85	\$ 598,40	127,00	125,00	231,00	114,00	94,00	142,00	94,00	22,00	949	\$ 0,85	\$ 806,65	1623	\$ 0,85	\$ 1.405,05	
RN	Secundario tipo abierta, clase 15 kV, 200 A, con dispositivo resaca	15	\$ 149,27	\$ 2.239,05	2,00	4,00	15	\$ 149,27	\$ 2.239,05	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0	\$ 149,27	\$ 2.239,05	38	\$ 149,27	\$ 4.478,10		
15	Secundario tipo abierta, clase 15 kV, 200 A, con dispositivo resaca	17	\$ 156,00	\$ 2.964,00	0,00	0,00	0,00	15	\$ 156,00	\$ 156,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 156,00	\$ -	1	\$ 156,00	\$ 156,00		
16	CABLE DE COBRE CONCENTRICO SICCIE 2x6x14 (LUMINARIAS)	174	\$ 1,75	\$ 304,50	39,00	15,00	33,00	87	\$ 1,75	\$ 152,25	12,00	12,00	9,00	12,00	9,00	12,00	9,00	87	\$ 1,75	\$ 152,25	174	\$ 1,75	\$ 304,50		
17	Conector prensamoldado de Al 2 x 50 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	1000	\$ 3,00	\$ 3.000,00	1250,00	170,00	525,00	1953	\$ 3,00	\$ 5.859,00	434,00	382,00	455,00	389,00	109,00	513,00	314,00	2598	\$ 3,00	\$ 7.794,00	4551,00	\$ 3,00	\$ 13.653,00		
18	Conector desnudo simple, principal 10 x 95 mm2 (6-3/0 AWG) derivado a 15-10 mm2 (16-6AWG)	58	\$ 2,20	\$ 127,60	18,00	8,00	20,00	46	\$ 2,20	\$ 101,20	6,00	6,00	6,00	4,00	6,00	6,00	6,00	46	\$ 2,20	\$ 101,20	92	\$ 2,20	\$ 202,40		
19	Conector desnudo estanco, doble cuerpo, de 35 x 150 mm2 (2 AWG- 300 MCM) conductor principal y derivado	51	\$ 7,00	\$ 357,00	12,00	3,00	9,00	24	\$ 7,00	\$ 168,00	3,00	6,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	36	\$ 7,00	\$ 252,00	60	\$ 7,00	\$ 420,00		
RN	Conector desnudo estanco de 25 x 95 mm2 (3-4/0 AWG) cond. principal y derivado	8	\$ -	\$ -	6,00	3,00	3,00	12	\$ 3,50	\$ 42,00	12,00	3,00	6,00	3,00	6,00	3,00	9,00	46	\$ 3,50	\$ 161,58	58	\$ 3,50	\$ 203,00		
20	Conector de ranuras paralelas, aislación de Cu, 4/0-300 - 6-300 AWG	8	\$ 16,00	\$ 128,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 16,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 16,00	\$ -	8	\$ 16,00	\$ -		
21	Conector pero hendid, aislación de Cu, 1/0 - 2/0 AWG cond. principal, 8-2/0 AWG cond. Derivado	51	\$ 3,20	\$ 163,20	0,00	0,00	0,00	0	\$ 3,20	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 3,20	\$ -	51	\$ 3,20	\$ -		
22	Perno espija (pin) tipo de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long. con accesorios de sujeción	8	\$ 13,50	\$ 108,00	1,00	2,00	5,00	8	\$ 13,50	\$ 108,00	0,00	4,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	11	\$ 13,50	\$ 148,50	19	\$ 13,50	\$ 256,50		
23	Perno espija (pin) tipo de poste simple de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long. con accesorios de sujeción	42	\$ 12,50	\$ 525,00	30,00	1,00	2,00	33	\$ 12,50	\$ 412,50	2,00	4,00	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00	15	\$ 12,50	\$ 187,50	48	\$ 12,50	\$ 600,00		
24	ESTRIBO PARA DERIVACION ALICACION Cu So PARA CONECTOR ACAR 300 MCM	41	\$ 8,10	\$ 332,10	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,10	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,10	\$ -	41	\$ 8,10	\$ -		
RN	Estrito de alabacin Co-So, para derivacin	12	\$ 12,00	\$ 300,00	3,00	5,00	20	\$ 8,75	\$ 175,20	2,00	4,00	4,00	1,00	3,00	2,00	2,00	2,00	20	\$ 8,75	\$ 175,20	40	\$ 8,75	\$ 350,40		
25	Guardabosca de acero galvanizado, para cable de acero 5/16 mm (3/8")	91	\$ 0,80	\$ 72,80	27,00	13,00	15,00	55	\$ 0,80	\$ 44,00	11,00	10,00	18,00	9,00	9,00	11,00	6,00	78	\$ 0,80	\$ 62,40	133	\$ 0,80	\$ 106,40		
26	Capa de aislacin de Al en caliente, derivacin para lnea en caliente, 2 x 4/0	33	\$ 12,50	\$ 512,50	22,00	3,00	5,00	20	\$ 12,50	\$ 250,00	2,00	4,00	4,00	1,00	3,00	2,00	2,00	2,00	20	\$ 12,50	\$ 250,00	40	\$ 12,50	\$ 500,00	
27	Capa terminal apertada tipo pinzola, de alabacin de Al 4-4/0 Conductor ACSR	33	\$ 12,00	\$ 396,00	22,00	6,00	7,00	35	\$ 12,00	\$ 420,00	1,00	2,00	9,00	5,00	3,00	7,00	2,00	31	\$ 12,00	\$ 372,00	66	\$ 12,00	\$ 792,00		
28	Capa terminal apertada de alabacin de Al 5/8- 15,75 mm (6-4/0 AWG)	2	\$ 13,00	\$ 26,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 13,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 13,00	\$ -	2	\$ 13,00	\$ -		
RN	Cable Buleado Rango de 4 a 2/0 Galv. Colectivo	1	\$ -	\$ -	12,00	4,00	8,00	24	\$ 2,50	\$ 61,92	10,00	6,00	8,00	4,00	8,00	10,00	6,00	56	\$ 2,50	\$ 144,48	48	\$ 2,50	\$ 206,40		
29	NIT PARA SUSPENSIÓN (INCLUYE PINZA DE SUSPENSIÓN Y MENJULA DE SUSPENSIÓN)	19	\$ 8,20	\$ 155,80	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,20	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 8,20	\$ -	19	\$ 8,20	\$ -		
30	Luminaria con lámpara de alta presión Na de 100W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada	58	\$ 128,00	\$ 7.424,00	13,00	5,00	11,00	29	\$ 128,00	\$ 3.712,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	29	\$ 128,00	\$ 3.712,00	58	\$ 128,00	\$ 7.424,00	
31	BLOQUE DE HOMOGENEO PARA ANCLA CON ACIQUERO DE 30MM, diámetro de la base 400mm, altura de la parte cilíndrica 100mm, altura de la parte tronco cónica 100mm, diámetro de la base superior 150mm	81	\$ 7,40	\$ 599,40	26,00	9,00	13,00	48	\$ 7,40	\$ 355,20	9,00	10,00	15,00	8,00	9,00	7,00	8,00	2,00	68	\$ 7,40	\$ 503,20	116	\$ 7,40	\$ 858,40	
32	Poste circular de hormigón armado de 12 m, 500 kg	84	\$ 194,87	\$ 16.369,08	47,00	0,00	13,00	60	\$ 194,87	\$ 11.692,20	0,00	13,00	10,00	7,00	7,00	3,00	1,00	7,00	64	\$ 194,87	\$ 12.471,68	124	\$ 194,87	\$ 24.163,88	
33	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 500 kg	1	\$ 551,00	\$ 551,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 551,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 551,00	\$ -	1	\$ 551,00	\$ -		
34	Protección plástica de 7 mm de ancho x 1,8 mm de esp. x 350 mm de long.	526	\$ 0,15	\$ 78,90	132,00	42,00	80,00	254	\$ 0,15	\$ 38,10	64,00	44,00	82,00	32,00	68,00	82,00	49,00	455	\$ 0,15	\$ 68,25	709	\$ 0,15	\$ 106,35		
35	PROTECTOR PLASTICO PUNTA DE CABLE DE SECCION 50MM2 (14/4AWG)(PCS30)	153	\$ 0,68	\$ 99,45	36,00	12,00	24,00	72	\$ 0,68	\$ 46,80	30,00	13,00	24,00	12,00	24,00	12,00	36,00	146	\$ 0,68	\$ 99,20	240	\$ 0,68	\$ 156,00		
36	Derivacin prefabricada para cable de acero galvanizado de 9,5mm (3/8")	177	\$ 4,00	\$ 708,00	59,00	29,00	33,00	121	\$ 4,40	\$ 532,40	1,00	20,00	40,00	19,00	14,00	25,00	12,00	1,00	146	\$ 4,40	\$ 642,40	267	\$ 4,40	\$ 1.174,80	
37	Transformador 37,5 KVA, 13800 GRAY / 7960 a 13200 GRAY/7620V20/240V	3	\$ 2.044,00	\$ 6.132,00	0,00	0,00																			



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEP



**EL NUEVO
ECUADOR**

CNEL EP - Unidad de Negocio Guayas - Los Ríos
Dirección: Km 1/5 vía Durán Tambo, Av. Nicolás Lapentti
 Durán - Ecuador. **Teléfono:** (04) 371 0400
www.cnelep.gob.ec

Total de contrato	\$152.025,54
Anticipo	\$ 60.810,21
Factura 1 pagada	\$ 54.729,19
Multa	\$ 373,12
Factura 2 pagada	\$ 21.091,16
Valor total ejecutado	\$137.003,68
%Obra ejecutada	90,12%

Valor del contrato (100%): \$156.296,83

Valor de Anticipo 40%: \$ 60.810,21

Liquidación del Contrato con Acta Provisional (90.12%): \$ 137.003,16

Valor a pagar con Acta Definitiva: \$ 0

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a partida N° 692 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato ejecutado al 90.12% de obra por el valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRES CON 68/100) Dólares** de los Estados Unidos de América, sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía de Fiel Cumplimiento: el contratista solicitara la devolución de dicha garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de LOSCNP y 118.

Garantía de Buen Uso de Anticipo: el contratista solicitara la devolución de dicha garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de LOSCNP y 118.

Garantía Técnica: el contratista no renovará garantía técnica ya que el contrato finalizo el 8 de febrero del 2024 y no es necesario la renovación del mismo.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran correctamente en que corresponden, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia y fe de conformidad de los que antecede, firman las partes la presente acta de entrega recepción definitiva en original y cuatro (04) copias del mismo tenor y validez.

Ing. Diego Bonilla Cuesta
Administrador del Contrato BID-014-23

Tlgo. Victor Ruso Rodriguez
Representante legal C.M.C.E.R.S.A

Ing. Juan Cedeño Mendoza
Delegado Técnico Contrato BID-014-2023